

MARÍA LUISA FEMENÍAS, *Sobre sujeto y género: Lecturas feministas de Beauvoir a Butler*. Buenos Aires, Catálogos, 2000

*Sobre sujeto y género: Lecturas feministas de Beauvoir a Butler* constituye un ejemplo de erudición filosófica y feminista en la que María Luisa Femenías aborda, en un estilo sencillo y cuidado, la tarea de revisar las aportaciones más importantes realizadas por las distintas corrientes del feminismo durante las últimas tres décadas. El problema del sujeto, como el título indica, será el eje en torno al que la autora hace pivotar su análisis.

El libro está estructurado en seis capítulos además de una introducción y un «balance provisorio» a modo de conclusión. En el primer capítulo, «El problema del sujeto», Femenías plantea el asunto en términos de si la constitución del sujeto ha de seguir girando en torno a claves modernas o, por el contrario, ha de hacerlo en torno a claves postmodernas. En el capítulo dos, «Filosofía y conciencia feminista en Cèlia Amorós», da cuenta del pensamiento de Cèlia Amorós, cuya contribución ha sido la de examinar los modos en que se ha articulado el sesgo sexista entre la política y la ontología, esto es, la de mostrar que los supuestos ontológicos que maneja la filosofía constituyen los niveles teóricos más profundos que legitiman las discriminaciones en el orden socio-político, desde la premisa de que el feminismo supone una radicalización del proyecto ilustrado. El capítulo tres, «El contractualismo y los orígenes modernos de la exclusión», está dedicado a la revisión del análisis llevado a cabo por la politóloga feminista Carole Pateman de las teorías contractualistas clásicas donde se pone de manifiesto que el «contrato sexual», que sella la sumisión de las mujeres en la esfera privada, es condición de posibilidad del «contrato social», que garantiza las libertades públicas de los hombres.

En el capítulo cuatro, «La irrupción de la diferencia», Femenías da cuenta de lo que se ha denominado «feminismo de la diferencia», prestando especial atención al pensamiento de Luce Irigaray. Irigaray parte del rechazo de la filosofía tal y como ha sido elaborada, que cataloga como «logofalocéntrica», y propone un nuevo giro en el pensamiento basado en el idea de «diferencia

sexual» entendida como alteridad radical. Esto la conduce a criticar los planteamientos feministas igualitaristas en la medida en que, al no cuestionar los fundamentos logofalocéntricos del pensamiento, su propuesta se resuelve en la homologación al modelo normativo del varón. Femenías critica la ontologización que esta autora lleva a cabo de la noción de diferencia al vincularla a la alteridad radical, negando que constituya un concepto relacional.

En el capítulo cinco, «Feminismo, postfeminismo y giro lingüístico», aborda las corrientes de inspiración estructuralista y, sobre todo, deconstructivista a través de las figuras de Julia Kristeva y Judith Butler, respectivamente. Dedica la mayor parte del capítulo a la exposición y discusión de la «teoría performativa de género» butleriana que dicha autora elabora a partir de la deconstrucción de la metafísica de la sustancia y de la materialidad del cuerpo. Finalmente, en el capítulo seis, «Sujeto-mujer y otros espacios contrahegemónicos», trata someramente el feminismo postcolonial y las corrientes multiculturalistas así como el estado de la cuestión en Latinoamérica. En él, Femenías indica ya algunas propuestas para atajar el problema de las diferencias existentes entre las mujeres de manera que éstas no signifiquen inevitablemente la división política y que se resumen en la idea de tomar la democracia como punto de partida y como marco de referencia.

A lo largo de estos capítulos, la autora insiste en dos ideas que, a mi juicio, podrían considerarse como las rectoras del trabajo en su conjunto, pues operan como criterio desde el que se evalúan los análisis elaborados por las distintas corrientes del feminismo citadas, a saber: (1) la necesidad de pergeñar una noción mínima de sujeto, y (2) la defensa de una identidad democrática plural tal que permita el reconocimiento de las diferencias sin prescindir de la lucha por la igualdad jurídica.

## 1. LA DEFENSA DE UNA NOCIÓN MÍNIMA DE SUJETO

Ante las críticas postmodernas a la noción de sujeto, María Luisa Femenías defiende la constitución de un «sujeto mínimo», emparen-



tado con la noción de «sujeto verosímil» acuñada por Cèlia Amorós.

La crítica postmoderna se ha encargado de mostrar hasta qué punto la noción de sujeto no responde más que a una ficción metafísica, pues era definido como un sujeto absoluto e incondicionado. Pero, además, ha puesto de manifiesto la ecuación que la modernidad estableció entre sujeto y varón. El feminismo no ha permanecido ajeno a lo planteado por esta corriente de pensamiento. Ahora bien, para el feminismo, señala Femenías, el problema del sujeto es, si cabe, aún más controvertido porque «¿cómo destruir el tema del sujeto de la historia si las mujeres ni son sujeto ni tienen tradicionalmente historia?» (p. 71).

Ante tal problemática, las teóricas feministas han adoptado posturas diversas. María Luisa Femenías señala que, al menos, tres han sido las alternativas planteadas a la cuestión del sujeto-mujer: «(a) homologación del sujeto masculino; (b) rechazo de la construcción sujeto, y sustitución (o no) por otra construcción; (c) constitución de un sujeto-mujer» (p. 84). La autora muestra la necesidad de no disolver la noción de sujeto como único modo de no renunciar a la memoria de la invisibilización histórica de las mujeres y a la de sus causas; y defiende, consecuentemente, la idea de un sujeto mínimo, constituido por su apertura a la contingencia histórica, cuya característica definitoria será el de adquirir «su espesor al hilo de sus prácticas políticas» (p. 91). De manera que, siguiendo a Femenías, «sin necesidad de rechazar la construcción sujeto se puede instalar una nueva relación poder/política, que refuerce los elementos críticos y democratizantes tanto de las formas organizativas cuanto representacionales» (p. 91). En el caso de las mujeres, sus prácticas políticas tienen la virtud de ampliar la democracia, desbordando los límites formales y convirtiéndola en democracia social. De aquí la importancia que Femenías concede a la democracia.

## 2. LA DEFENSA DE UNA IDENTIDAD DEMOCRÁTICA PLURAL: IGUALDAD Y DIFERENCIA

Femenías sostiene que en la apuesta por la constitución de una «identidad democrática plu-

ral» (p. 288) radica la solución que permitiría solventar el problema de las divisiones materiales, culturales y políticas entre las mujeres. Si bien, entonces, «entre los extremos del voluntarismo *mágico* y de la *parálisis preformativa* se abre una amplia gama de posibilidades de negociación y construcción políticas» (p. 261), esta amplia gama de posibilidades ha de insertarse en el marco de la democracia. Siguiendo a Femenías, la democracia, en tanto que sistema formalmente igualitario, constituye tanto el punto de partida como el marco de referencia que es preciso ampliar. De manera que el reconocimiento de las diferencias sería sólo posible en este marco.

La razón que conduce a Femenías a apostar por una identidad democrática plural es doble: por un lado, el constatar que la disyunción entre igualdad y diferencia responde a una falsa antítesis; y, por otro, el desacuerdo con la ontologización que desde el pensamiento de la diferencia se ha hecho de este concepto. La disyunción igualdad y diferencia responde a una falsa antítesis porque, como ya es sabido, el antónimo de la igualdad es la desigualdad, no la diferencia, y el de diferencia es la identidad, no la igualdad. Y la ontologización, junto a una ingenua valoración positiva de las diferencias, llevada a cabo por el pensamiento de la diferencia oculta que tal concepto es una noción relacional y que, por tanto, exige criterios que permitan distinguir entre diferencias significativas e irrelevantes así como entre diferencias dignas e indignas de ser reconocidas. El modo de superar ambos problemas consiste, a juicio de Femenías, en poner en práctica una doble estrategia, a saber: «la lectura deconstructiva de la distinción igualdad-diferencia como filosóficamente inestable, y el análisis pragmático de la eventual utilidad política de que grupos específicos de mujeres reclamen la una o la otra, como puntos extremos de un dialéctica» (p. 285). Superar entonces la disyunción excluyente entre igualdad y diferencia significa ganar todo el terreno para el movimiento de liberación de las mujeres: ni igualdad ni diferencia, sino igualdad y diferencia, porque «las articulaciones socio-históricas de las diferencias y de la igualdad dependen de los modos y de los significados políticos de las

luchas, las estrategias y la agenda de reivindicaciones que pretenda ese conjunto de mujeres» (p. 286). Ésta es la dirección de la apuesta por la constitución de una identidad democrática plural.

En este último sentido, echamos de menos la referencia al periplo recorrido por los feminismos materialistas (feminismo marxista y socialista, y neomarxista y neosocialista). En relación con este asunto, la autora sólo alude brevemente al viraje pragmático llevado a cabo en los últimos años que ha conducido a los proyectos socialistas a redefinirse en términos de democracia radical y reinscribir sus objetivos en conjunción con las instituciones del liberalismo político. En la coyuntura actual se hace necesario recuperar tal tradición para poder enfrentar el fenómeno que se ha dado en llamar «globalización» desde una perspectiva de género, en especial, la dimensión de la feminización de la pobreza y los problemas que la marginación social, económica y política de las mujeres introduce en la agenda de un feminismo global en construcción. A nuestro entender, el atender a las consecuencias que se derivan de esta situación global y desfavorecedora para las mujeres es fundamental para garantizar la factibilidad de su ideal democrático.

No obstante, consideramos que la mayor riqueza teórica de este imprescindible libro está contenida en la rigurosa labor crítica realizada por Femenías, especialmente, en lo que al pensamiento de la diferencia se refiere: el modo en que muestra la ontologización que desde esta corriente se ha hecho de la noción de diferencia resulta brillante. Es de señalar, también, por lo inhabitual, el esfuerzo dedicado a la interpretación de la «teoría performativa del género». En cuanto a sus propuestas, dos ideas resultan, a mi juicio, sumamente atractivas en *Sobre sujeto y género*: (1) el intento de conciliar las nociones de igualdad y diferencia, generalmente presentadas de manera antitética, y (2) la afirmación de que las prácticas políticas de las mujeres contribuyen a ampliar el marco formal de la democracia hasta el punto de convertirla en democracia social. El poder de atracción de estas dos ideas reside, sobre todo, en las posibilidades que abren a la hora de buscar soluciones al problema de la división política entre las mujeres, problema que viene atenazando en las últimas décadas al feminismo en tanto que movimiento social y teoría política.

ARÁNZAZU HERNÁNDEZ PIÑERO  
Centro de Estudios de la Mujer  
Universidad de La Laguna